



FIJACIÓN EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TERMINO
ORDINARIO LABORAL 2021-025	JUAN ANIBAL TEHERAN MONTES	DECORFIESTAS CARTAGENA S.A.S. Y OTROS	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE	3 DÍAS

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL C. G. DEL P. Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 318 Y 319 DEL C. G. del P., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

FECHA DE FIJACION: 18 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 19 DE MAYO DE 2021

TRASLADO VENCE: 20 DE MAYO DE 2021

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Cartagena – Bolívar

Cartagena, 18 de mayo de 2021

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

DEMANDANTE: JUAN ANIBAL TEHERAN MONTES

DEMANDADA: DECORFIESTAS CARTAGENA S.A.S. Y OTROS

RADICACIÓN: 2021-00025-00

De conformidad con lo ordenado en auto anterior, procede la secretaria del Juzgado a dar traslado del recurso de reposición contra la providencia de fecha mayo 10 de 2021 presentada por la parte demandante por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes, para que descarran el traslado dado, si a bien lo tienen. TRASLADO VENCE: 18 DE MAYO DE 2021.

Atentamente

MARIO ALFONSO MEZA MAY
Secretario

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Edificio Juzgados Laborales, Calle 31 No. 39-206 Piso 4
Correo Electrónico: j02lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar